



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 105 /2006

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal, establecen la autonomía de los Gobiernos Municipales otorgándole competencia para el reconocimiento y distinciones, y

CONSIDERANDO:

Que, los instrumentos precitados distinguen a personas e instituciones que hubieran prestado servicios a favor de la comunidad.

Que tenemos la grata presencia de los panelistas enviados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD/Bolivia; los señores: Ebrahim Ismail Ebrahim – Asesor de la Asamblea Constituyente de Sud África; Goran Fejic – IDEA Internacional, Christine Murria – Académica Ex- Asesora de la Asamblea Constituyente de Sud África; Willy Olsen Especialista en Hidrocarburos - Noruega; José Antonio Montilla Martos – Catedrático Derecho Constitucional Universidad Extremadura - España; Antonio Navarro Wolf – Ex - Constituyente y Ex - Senador de Colombia y Ranabir Samaddar – Director del Calcuta Research Group - India; quienes se encuentran en nuestra ciudad para participar del Taller Internacional sobre “Procesos Constituyentes y Diálogos Democráticos”.

Que, es un honor tener entre nosotros a tan distinguidas personalidades y,

Que, la amistad y cooperación deben ser fortalecidas mediante lazos de integración.

PORTANTO:

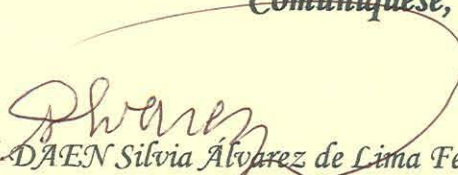
El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley y en sesión ordinaria de fecha veinticinco de julio de dos mil seis años, dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Declárase “VISITANTES DISTINGUIDOS” a los Señores:
Ebrahim Ismail Ebrahim; Goran Fejic; Christine Murria;
Willy Olsen; José Antonio Montilla Martos;
Antonio Navarro Wolf y
Ranabir Samaddar

Artículo Segundo.- La declaratoria de Visitante Distinguido, se llevará a efecto el veinticinco de julio de dos mil seis años en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Desirée Bravo de Moyano
CONCEJALA PRESIDENTA a.i.